



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Anexo Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S02:0017452/2017 - ANEXO II

ANEXO II

ARANCELES

Categorías	Concepto	Importe
Artículo 6° incisos a), b) c) d) e i)	Aspirante	\$ 100,00.-
	Tema I	\$ 100,00.-
	Tema II	\$ 100,00.-
	Tema III	\$ 297,00.-
	Tema IV, V y VI	\$ 396,00.-
Artículo 6° incisos e), f) c) g) y h)	Tema I	\$ 200,00.-
	Tema II	\$ 495,00.-
Todas	Emisión Licencia Nacional Habilitante	\$ 124,00.-
	Reposición Licencia Nacional Habilitante	\$ 63,00.-
	Traslado examinador fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires (artículo 21 inciso a) y artículo 22 inciso c)).	\$ 7.820,00.-

En todos los casos se cobrará el doble de los valores indicados si se tratare de repetición de examen de aspirante o de un tema por reprobación anterior. A su vez se duplicará el nuevo valor en caso de persistir la reprobación.

Si los examinadores del Centro debieren trasladarse para tomar examen fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires, se deberá abonar el importe correspondiente al traslado de cada uno de ellos indicado en el cuadro precedente, además del Arancel correspondiente a aspirante y/o tema por cada uno de los postulantes.

